

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL DESARROLLO LOCAL EN AMÉRICA LATINA:
CASO: BOLIVIA VS VENEZUELA

Por Denyz Luz Molina

Introducción

El análisis de la experiencia de desarrollo local en Bolivia, nos ha llevado necesariamente a revisar en el marco constitucional, políticas y planes de desarrollo nacional, para determinar el concepto bajo el cual se asume el desarrollo local y dentro de este contexto citar de forma sucinta casos de desarrollo local, que pudiera servir de referencias para otros ámbitos latinoamericanos.

Fundamentos del Desarrollo Local en Bolivia

En Bolivia el concepto, filosofía y bases legales de la experiencia de desarrollo local, al igual que la de Venezuela, se fundamentan en la Constitución de la República, específicamente en el preámbulo. El mismo define el modelo de estado, en la Constitución de Bolivia: **Artículo 1:** expresa: Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.

Otro de los elementos claves en el desarrollo local Boliviano es lo expuesto en el **Artículo 2:** Dada la existencia pre-colonial de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales, conforme a esta Constitución y la ley.

En correspondencia con lo anterior el artículo 9, literal 6 de la CR Boliviana señala: - Promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar su industrialización, a través del desarrollo y del fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente, para el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Un elemento significativo que tiene incidencia en las experiencias de desarrollo local en Bolivia es el reconocimiento y garantía del derecho a la libre asociación empresarial, el reconocimiento de la personalidad jurídica de las asociaciones empresariales, así como las formas democráticas organizativas empresariales, de acuerdo con sus propios estatutos. Así como, el rango constitucional que se le otorga a las instituciones de capacitación de las organizaciones empresariales. De igual forma el patrimonio de las organizaciones empresariales, tangible e intangible, es inviolable e inembargable.

De igual forma es de rango constitucional en Bolivia el impulso y consolidación del sistema cooperativo, que se sustenta en los principios de solidaridad, igualdad, reciprocidad, equidad en la distribución, finalidad social, y no lucro de sus asociados. El Estado fomentará y regulará la organización de cooperativas mediante la ley.

Otro elemento esencial para el desarrollo local es el sustento dentro del modelo de desarrollo del estado boliviano de la propiedad privada con fines de desarrollo local, regional y nacional. De la configuración de

los preceptos constitucionales se ha configurado el Plan Estratégico de desarrollo de la Nación de Bolivia(2010-2015) con ejes centrales que apuntan hacia el desarrollo local, regional y nacional del país: entre los ejes se citan: Bolivia- productiva y Bolivia soberana: ambas implican la valoración de la institucionalidad macro y micro economía, política, social y cultural.

Para el abordaje del desarrollo local en Bolivia, en el plan de la nación se establecen *políticas y estrategias dirigidas al desarrollo comunitario* que buscan un impacto real mediante la promoción de la soberanía alimentaria, a través de la aplicación de la política *territorialidad*, otorgándole valor a través de la descentralización a los municipios y por ende a los planes, proyectos e iniciativas públicas y privadas para el desarrollo local, mediante la creación de oportunidades de empleo y su vinculación a la matriz productiva, generando condiciones políticas, económicas y sociales, para promover el desarrollo deseado. Otra de las políticas para el desarrollo de la nación es la *intersectorialidad territorial* de apoyo a la articulación de manera estratégica e inteligente. Así como la *integralidad* como política de protección y desarrollo social y comunitario que busca reducir las causas estructurales de la pobreza extrema que deberá actual a nivel del bienestar y calidad de vida de la sociedad.

Experiencia de desarrollo local en Bolivia

Según Gallicchio (2003) "las iniciativas de desarrollo local" son parte de una política de desarrollo económico local. Las iniciativas constituyen una especie de paquete de herramientas técnicas que: "incluyen políticas y programas para la calificación de de los recursos humanos, el fortalecimiento de redes e instituciones, el fomento a nuevas empresas, la construcción de entornos innovadores y la promoción de factores intangibles de desarrollo (el liderazgo, la participación, el diagnóstico, estrategias de cooperación, agentes de desarrollo integrales, conocimiento del mercado de trabajo, y reconocimiento de que el cambio y la incertidumbre son centrales a las dinámicas de desarrollo)". Las dimensiones sociales y económicas, son las más visibles y aunque diferentes están mutuamente relacionadas, aunque a veces por visiones sectoriales sesgadas definen metas específicas a cada proyecto. La dimensión económica genera factores y precondiciones endógenas necesarios para un crecimiento económico acotado territorialmente; crea oportunidades económicas, inversiones, genera más y mayores dinámicas de innovación para vincularse mejor con el país y el mundo. Las áreas del empleo, el dinamismo empresarial y la asociación municipal han tenido particular importancia en este sentido.

Para Gallicchio (2002), lo local, "no está determinado *a priori*, sino que por el contrario es una categoría conceptual que se construye por parte de los actores y los técnicos involucrados. En ese sentido, no es ni una escala, ni una división político-administrativa, ni un sistema de interacciones: lo local es un concepto relativo, construido, siempre, en relación a un global, que va cambiando según el territorio que se defina. Así, lo local puede ser un barrio, una zona, una ciudad, una microrregión o una región, nacional o transfronteriza"

En este contexto se citan algunos casos emblemáticos de desarrollo local en Bolivia, sus dimensiones, actores y condiciones en que se han promovido las iniciativas de desarrollo local. Con especial consideración a los proyectos de desarrollo local, que se han orientado a mejorar las condiciones del entorno local, donde no sólo se hace énfasis en resultados de naturaleza cuantitativa, sino también en aspectos de tipo cualitativos ligados a rasgos sociales, culturales y territoriales.

Tabla 1 Experiencias de Desarrollo Local en Bolivia

Experiencia de desarrollo local/dimensiones	Estrategias de desarrollo/condiciones propias	Actores/beneficiarios
<p>PROYECTO EXPIDER</p> <p>Programas de desarrollo local en áreas rurales de Bolivia que parten de una aproximación desde cada territorio para valorar y coordinar los recursos internos y externos, poniendo énfasis en la diversificación productiva como factor de garantía frente a la vulnerabilidad externa</p>	<p>Elaborar el plan de desarrollo local-rural</p> <p>Apoyo Técnico para la organización local y el desarrollo rural</p> <p>Seguimiento y evaluación de las experiencias piloto de EXPIDER</p> <p>Lecciones de desarrollo territorial rural aprendidas en EXPIDER</p> <p>Fortalecimiento de Organización Local para el Desarrollo Rural (OLDER), mediante la identificación de potencial rural, organizaciones, redes locales, zonas pilotos, experiencias de desarrollo local en la zona</p>	<p>Mancomunidad de Municipios de los Valles Cruceños (MMVC) permanecía activa, aunque con bajo perfil y dificultades económicas.</p> <p>La MMVC era mancomunidad piloto para el Programa PDCR II, financiado por el Banco Mundial, gestionado a nivel nacional por el Ministerio de Participación Popular, y a nivel departamental por la Prefectura del Departamento de Santa Cruz.</p>
<p>PROYECTO DE ZONIFICACIÓN AGRO ECOLÓGICA Y SOCIOECONÓMICA (ZONISIG)</p> <p>Proyecto de ordenamiento territorial y desarrollo local, Provincia Cercado, Tarija y Bolivia</p>	<p>Elaborar <i>Planes de Uso de Suelo</i> en diferentes departamentos de Bolivia en directa articulación con los gobiernos departamentales (Prefecturas); uno de esos fue el Departamento de Tarija donde a la fecha el Plan de Uso de Suelo PLUS DEPARTAMENTAL</p> <p>Desarrollo de planes en función del ordenamiento territorial</p>	<p>Instituciones Ejecutoras: Gobiernos Departamentales (prefecturas), ONGS, apoyo de organismos multilaterales), para el abordaje de proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo turístico -Incentivo a la producción agrícola -Manejo de cuencas -Reducción de contaminación
<p>PROYECTO FUNDACIÓN TIERRA</p>	<p>Según Urioste (2001) la Fundación TIERRA ha impulsado en las tierras bajas de Bolivia. Esta región que comprende dos tercios del territorio Boliviano (unas 70 millones de hectáreas) se ha incorporado a la dinámica del mercado progresivamente</p>	<p>Gobiernos Municipales y Provinciales</p> <p>ONGs</p> <p>Funcionarios distritales, provinciales y municipales</p> <p>Personal especializados</p> <p>Campesinos</p> <p>Pequeños y medianos productores</p> <p>Técnicos en el manejo de las tierras</p>

	desde hace cincuenta años y es ahora, particularmente el departamento de Santa Cruz, el nuevo eje de la economía nacional. Por tanto las tierras tanto agrícolas como las de vocación ganadera y forestal se han valorado	
PLANIFICACION PARTICIPATIVA(PP) PARA EL DESARROLLO LOCAL	Se ha constituido en una experiencia exitosa de planificación y desarrollo local en Bolivia,	Donde interviene como instituciones ejecutoras: Vice-ministerio para el Fortalecimiento Popular del Ministerio: el Fondo de Inversión Social, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, el Fondo de Desarrollo Campesino y ONAMFA. Así como Intervención de los Departamentos, las ONG, y la misma Iglesia.
Proyecto CONCADEL El Proyecto CONCADEL fue creado en el año 2001 por InWEnt y tiene como objetivo promover el desarrollo sostenible de las economías regionales y locales con la finalidad de generar empleo e ingresos que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la localidad.	Para el logro de este objetivo CONCADEL se enfoca en cuatro líneas de trabajo: Desarrollo de capacidades de promotores público - privados, en importantes áreas estratégicas del fomento de la economía local y regional. Apoyo al desarrollo y difusión de iniciativas exitosas DEL. Desarrollo y difusión de materiales didácticos. Intercambio de experiencias.	Técnicos y funcionarios de Municipalidades Provinciales y Distritales Técnicos y funcionarios de los Gobiernos Regionales y otras instituciones públicas Dirigentes gremiales y líderes de asociaciones empresariales Personal especializado de ONGs e instituciones de apoyo Promotores y Consultores Privados
Proyecto CONCADEL	En Bolivia, el proyecto opera a través de la Asociación de Municipios del Departamento de Santa Cruz - AMDECRUZ, que está conformada por 10 mancomunidades (ACOVICRUZ Y ACOCRUZ). Dentro de AMDECRUZ, se ha creado el Departamento de Capacitación y Promoción al Desarrollo	El proyecto CONCADEL ha capacitado a los técnicos de las mancomunidades de Sara - Ichilo, Obispo Santisteban, Valles Cruceños, Cordillera y parte de la Chiquitana. Se han conformado además, dos redes de trabajo: La mesa de Coordinación Interinstitucional sobre Desarrollo

	Económico Local; el mismo que pretende convertirse en un centro de servicios en temas de DEL, capaz de brindar los servicios formativos a los técnicos municipales, agentes de desarrollo, emprendedores de sectores productivos y jóvenes emprendedores.	Económico y Local, en la que forman parte un conjunto de instituciones que trabajan en DEL en los municipios del Departamento de Santa Cruz. La Red de Técnicos DELCRUZ conformada por la red de técnicos que ha capacitado Concadel y que es parte de la Red Alumni de InWent.
Experiencia de la Corporación Agrícola Campesina Regional IRUPANA	Es una organización creada por pequeños productores campesinos del Municipio IRUPANA (CORACA RI) para comercializar productos, gracias a la utilización de redes de comercio justo europeos, la CORACA, exporta café orgánico de calidad, generando beneficios y crecimiento a la Corporación, así como ha servido de referencia para otros contextos similares	Gobiernos locales Corporación Agrícola campesina.

Un dato significativo de las instituciones promotoras del desarrollo local, es que en Bolivia las mancomunidades no surgen por iniciativas aisladas de ONG o líderes locales, sino que son instituciones promovidas y apoyadas por el propio Ministerio de Participación Popular. Después de los importantes logros sociales, de educación y de salud, alcanzados tras diez años de aplicación de la Ley de participación popular, la cual transfirió competencias del Estado a los municipios en las infraestructuras y servicios sociales, las mancomunidades se consideran organizaciones de segundo grado, necesarias para alcanzar objetivos de desarrollo económico.

Por ejemplo Cuando EXPIDER inició su trabajo en marzo de 2004, la Mancomunidad de Municipios de los Valles Cruceños (MMVC) permanecía activa, aunque con bajo perfil y dificultades económicas. La MMVC era mancomunidad piloto para el Programa PDCR II, financiado por el Banco Mundial, gestionado a nivel nacional por el Ministerio de Participación Popular, y a nivel departamental por la Prefectura del Departamento de Santa Cruz. El objetivo del Programa era el elaborar, de manera participativa, planes de desarrollo económico en una serie de mancomunidades piloto, y posteriormente promover la ejecución de los mismos mediante algunas inversiones productivas.

El sector privado tenía cierto grado de organización y presencia en la zona, y gran potencialidad productiva y comercial, derivada de la proximidad al mercado de Santa Cruz. Los sectores de fruta, hortalizas, tabaco, ganadería y patata, son los más potentes y organizados en la zona. Aunque la agricultura y la ganadería son los sectores dominantes, el sector turístico tiene, en el municipio de Samaipata y aún con graves carencias organizativas y de infraestructuras, un notable desarrollo.

Elementos contrastantes entre el modelo de desarrollo local de la República Bolivariana de Venezuela con el de Bolivia Todo lo anterior en contraste con el desarrollo local de la República Bolivariana de

Venezuela, se puede afirmar que existen grandes similitudes en las bases constitucionales que sustentan el modelo de estado y por ende el modelo de desarrollo local de la nación, fundamentado en principios esenciales y derechos económicos, políticos, sociales, culturales de la persona y de la nación, con el fin de crear las condiciones que contribuyan a una vida integral.

El modelo de estado federal y descentralizado ha llevado incorporar en los planes de desarrollo de la nación una serie de acciones dirigidas a promover la participación protagónica y control ciudadano en los procesos de cambio, desarrollo y transformación de sus comunidades mediante la organización voluntaria y democrática.

Según Maldonado (2009) las oportunidades de desarrollo local que ofrece la CRBV (2000), puede determinarse a partir del análisis de la división de los poderes públicos: ofreciendo amplias oportunidades para el fortalecimiento del poder popular en los municipios, parroquias y consejos comunales, destacándose el papel de la autonomía del poder popular municipal.

Así mismo la planificación como modelo esta declarado en el plan de desarrollo de la nación, que comprende una amplia red de organismos e instituciones públicas del estado venezolano: como las directrices del plan nacional (plasmadas en la Constitución, la Ley Orgánica de Planificación y el Plan de Desarrollo Regional 2001-2007), así como a las nociones de “Mancomunidades de Desarrollo” y “Gentilicio Regional y Local”, representan verdaderas pistas para enriquecer el conocimiento acerca de “los nuevos retos de la planificación regional y local y hacia donde se orientan los mayores esfuerzos de los organismos de planificación y desarrollo”.

Artículo 136. El Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estatal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado.

- **A nivel nacional** se concibe el Consejo Federal de Gobierno (artículo, 185: plan nacional de desarrollo: 2007-2013)
- **A Nivel Estatal** se concibe el Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas(artículo 166: plan de desarrollo Estatal)
- **A Nivel Municipal** el Consejo Municipal de Políticas de Planificación Pública (artículo 182): encargados de recibir, estudiar y jerarquizar todos los proyectos e iniciativas de desarrollo local y comunitario que presenten los Consejos Comunales.(conformando y estimulando las redes de los consejos comunales y parroquiales para las iniciativas de desarrollo local). Acciones que se promueven en correspondencia con el plan de desarrollo nacional, plan de desarrollo estatal y plan de desarrollo municipal y local.

Desde la perspectiva de la descentralización como precepto constitucional y la desconcentración de los poderes en determinadas etapas históricas y políticas de nuestro país se han llevado a cabo experiencias exitosas de desarrollo local, entre las se citan:

Tabla
Experiencia de Desarrollo Local en Venezuela

2

Experiencia de desarrollo local/dimensiones	Estrategias de desarrollo/condiciones propias	Actores/beneficiarios
<p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano(PNUD) tiene como objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesorar en el diseño y la promoción de proyectos de DHSL a instituciones nacionales, regionales y municipales. • Formar capacidades técnicas e institucionales. • Implementar la estrategia de DHSL en diferentes zonas del país para confrontar la metodología con cada realidad específica y de esta manera producir una propuesta validada en Venezuela, contribuyendo con las instancias que tienen responsabilidades e interés en el desarrollo local. 	<p>El PNUD inició en 1999 la validación de una estrategia para el Desarrollo Humano Sostenible Local (DHSL) que se extendió por cuatro años a 22 municipios de Venezuela. Esta estrategia dio como resultado la producción de un conjunto de orientaciones conceptuales y de herramientas metodológicas dirigidas a facilitar la puesta en marcha del DHSL.</p> <p>En Venezuela, el PNUD se ha planteado construir alianzas para asesorar y capacitar en la estrategia de DHSL. El objetivo es fortalecer las capacidades de hombres y mujeres, organizaciones e instituciones, y promover oportunidades de desarrollo social, económico, político, institucional, territorial, ambiental y cultural.</p>	<p>Instituciones gestoras de la experiencia: Programa de las Naciones Unidas para Venezuela</p> <p>Participantes:</p> <p>Recursos humanos técnicos de instituciones gubernamentales nacionales, gobernaciones, alcaldías, ONG, universidades y centros académicos.</p>

En la actualidad, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha establecido una estrategia nacional de desarrollo que se encuentra contemplada en los "Lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013", que aborda cinco áreas de equilibrio (incluyendo el territorial); es decir, que este plan de desarrollo está dirigido a la ejecución de proyectos orientados a ocupar y consolidar el territorio venezolano mediante un desarrollo más equilibrado y una ocupación racional y eficiente.

Entre los resultados de este proyecto puede mencionarse:

- Capacitación, mediante seminarios, de recursos humanos técnicos de instituciones gubernamentales nacionales, gobernaciones, alcaldías, ONG, universidades y centros académicos.
- Elaboración de propuestas de DHSL en el ámbito nacional con la Fundación para el Desarrollo de la Comunidad y Fomento Municipal (FUNDACOMUN), la Fundación de Capacitación e Innovación para Apoyar la Revolución Agraria (CIARA) y el Ministerio del Poder Popular para la Producción y el Comercio.
- Desarrollo de proyectos de asistencia técnica con las gobernaciones de los estados Trujillo, Guárico, Miranda y Vargas.
- Inicio de un proyecto de ejecución directa en el municipio Valdez (estado Sucre) y en la parroquia Jusepín (Municipio Maturín, estado Monagas), ejecutado entre 2003 y 2006. En estos municipios se ha trabajado en alianza con las empresas Statoil, Conoco, Shell y Total.

- Desde 2003 se desarrolla con BANMUJER un proyecto de ejecución nacional en 13 municipios de 12 estados del país, denominado **Desarrollo Humano Local, Gobernabilidad y Equidad de Género**, el cual consiste en la elaboración de **Agendas de Equidad de Género** con la participación activa de las integrantes de la red de usuarias de BANMUJER y representantes de organizaciones de mujeres de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que operan en la localidad. Entre los logros alcanzados a través de este producto están el fortalecimiento del tejido social mediante la capacitación de mujeres pertenecientes a la Red Popular de Usuarias de BANMUJER y otras organizaciones comunitarias que funcionan en cada uno de estos municipios; el fortalecimiento del capital social mediante la construcción de un marco confiable de acuerdos en 13 municipios; el fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática mediante la construcción de espacios para la participación ciudadana y para acordar acciones colectivas entre las organizaciones comunitarias y los múltiples actores políticos, económicos, sociales y culturales, entre otros.
- Con la Fundación Escuela de Gerencia Social, se inició en 2006 el Proyecto de apoyo al fortalecimiento institucional de seis alcaldías del eje norte llanero, la parroquia El Valle (Caracas) y Güiria.

Conclusiones

Las experiencias de desarrollo local en Bolivia en los últimos diez años han estado impulsadas fundamentalmente por la Refundación de un nuevo modelo de estado centrado en la descentralización, reordenamiento territorial, importancia otorgada en la nueva Constitución de Bolivia (2009) a las iniciativas de actores de empresas y unidades privadas, organizaciones sociales y productivas. De este precepto constitucional, se han derivados los planes de desarrollo de la nación matizados por los siguientes elementos claves:

- En el caso Bolivariano el Desarrollo Local ha está impulsado en los últimos años por el trabajo permanente y paciente de las ONGs así como, a la influencia de organismos de cooperación internacional al desarrollo y multilaterales, que el Estado ha aceptado su importancia, aprendido las lecciones e, incluso, adoptado sus prácticas y metodologías, incluyéndolas en el sistema normativo nacional. Si bien la Constitución de Bolivia divide políticamente al país en departamentos, provincias, secciones de provincias y cantones, la Ley de Participación Popular ha permitido crear distritos municipales apoyada en la Ley Orgánica de Municipalidades, que señala atribuciones a los gobiernos municipales para crear sub-alcaldías municipales de carácter zonal, que funcionan bajo la autoridad del alcalde municipal, resultando de esta manera nuevas unidades territoriales.
- En cuanto a los encargados de la implantación de la propuesta descentralizada, aparece el Viceministerio de Participación Popular y Fortalecimiento Popular del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. Figuran, así mismo, las instituciones ejecutoras de la Ley de Participación Popular: el Fondo de Inversión Social, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, el Fondo de Desarrollo Campesino y ONAMFA.
- Este proceso de descentralización guarda relación con el proceso de diálogo nacional puesto en marcha, mecanismo permanente de intercambio con la sociedad civil, como estrategia para la reducción de la pobreza, de manera consensuada. En cuanto a los mecanismos de participación ciudadana, a nivel local destaca la creación de los Comités de Vigilancia, que permiten a los ciudadanos controlar la gestión municipal.
- En el ámbito presupuestal, Bolivia también presenta un gran avance al establecer que los recursos asignados a los gobiernos municipales sean del orden del 20% de la recaudación efectiva de las rentas nacionales; pero, además, éstos deben asignar a inversión pública no menos del 90% de los recursos de la coparticipación tributaria. Así mismo, de acuerdo a Ley de Participación Popular, el Tesoro General de la Nación debe crear un Fondo Compensatorio Departamental que sirva de apoyo a las acciones municipales.

- Se ha dispuesto también que los ministerios y las prefecturas de departamento, asignen, transfieran o desconcentren, según corresponda, los recursos financieros, físicos y humanos necesarios para el funcionamiento de los servicios departamentales.
- Además de ello, existen recursos departamentales administrados por los prefectos. Se trata de las regalías departamentales creadas por ley, los recursos del fondo de compensación departamental, el 25% de la recaudación efectiva del impuesto especial a los hidrocarburos, asignaciones del presupuesto general de la nación para servicios personales de salud, educación y asistencia social, transferencias extraordinarias del tesoro nacional, créditos, empréstitos y recursos propios. El prefecto está obligado a emplear entre el 85 y el 100% de los recursos recaudados (de acuerdo a especificaciones de la ley) para programas y proyectos de inversión, destinando solamente el 15% a gastos administrativos.
- De acuerdo a la Constitución Política, las rentas del Estado se dividen en nacionales, departamentales y municipales, siendo invertidas independientemente por sus tesoros, conforme a sus respectivos presupuestos, en relación con el Plan General de Desarrollo Económico y Social de Bolivia.
- La estrategia general de la descentralización desarrolla sus acciones a dos niveles y de manera simultánea. Por un lado, se fortalece la estructura organizativa del poder Ejecutivo a nivel departamental, mediante la Ley de Descentralización Administrativa; por otro lado, se fortalece el sistema autónomo de las municipalidades, dotándolas de recursos y programas de acción que las vinculan con las necesidades expresadas por la población, para lo cual el referente es la Ley de Participación Popular.
- Es posible desplegar esta estrategia, toda vez que se dota de recursos económicos significativos tanto a los niveles dependientes como a los autónomos descentralizados. Al mismo tiempo se incrementa las atribuciones municipales; se transfiere infraestructura física de educación, salud, deportes, así como la responsabilidad sobre los caminos vecinales y el micro-riego.

Lo anterior se acompaña de planes, programas, proyectos e iniciativas de desarrollo que se abordan con carácter nacional y transnacional, para la promoción de acciones centradas en:

- Diseño y aplicación de planes estratégicos y de desarrollo local en los medios urbano y rural.
- Abordaje de Planes de Inserción Socio-laboral
- Establecimiento de convenios y acuerdos de Cooperación Nacional e Internacional en los ámbitos: económicos, políticos, sociales, culturales y científicos.
- Mayor participación a las provincias y comunidades locales en los planes de desarrollo de las comunidades y contextos locales
- Abordaje de políticas y planes de formación profesional y técnicas dirigidas a los trabajadores y trabajadoras para el desempeño eficiente de tareas en las diferentes áreas de desarrollo de las provincias.
- Atención a la diversidad cultural, científica, social y económica de las regiones y comunidades.
- Desarrollo de planificación urbana en función a la visión departamental en búsqueda de lograr un *desarrollo local* con mayor objetividad y dentro de un marco estratégico que nos permita alcanzar la sostenibilidad de las tareas a desarrollar.
- Los proyectos de desarrollo local implican el aprovechamiento de los recursos endógenos del ámbito territorial, lo cual implica el reconocimiento de variadas y múltiples estrategias de desarrollo que se reproducen a partir de las redes de relaciones locales desde una posición multidimensional que comprende aspectos: biofísicos, sociales, culturales, políticos e institucionales.

Finalmente es importante destacar que las experiencias de desarrollo local en Bolivia, han estado dirigidas fundamentalmente a la creación de alianzas y espacios de participación y concertación, desarrollo de programas de concienciación, capacitación y transferencias de metodologías y tecnologías, generación, asesoramiento y ejecución de iniciativas y proyectos de desarrollo económico local y la promoción de políticas públicas favorables al desarrollo económico local.

Referencias Bibliográficas

- República de Bolivia. Ministerio de Planificación y Desarrollo. Plan de Desarrollo de la Nación
- República Bolivariana de Venezuela (2000) Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas
- Ley de los Consejos Comunales. República de Venezuela(2006)
- Ley de los Consejos Locales de Planificación(2006)
- Ley del consejo Federal de Gobierno
- Ley de Políticas Publicas
- Proyecto Comisionado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional. SIDA. Desarrollo Económico Local en Bolivia(2004)
- Sumpsi, J (2006) Experiencias Piloto de Desarrollo Local Rural en América Latina: Lecciones del Proyecto EXPIDER en Bolivia, Ecuador y Honduras José María Sumpsi. Washington, DC
- Proyecto Programa de Capacitación para Perú y Bolivia Concertación y Capacitación para el Desarrollo Económico Local CONCADEL
- *Fernández, Gabith & Dante Ayari Nina (2011) La política de desarrollo local en los procesos de desarrollo endógeno: La experiencia de la ciudad de El Alto, Bolivia*
- Albuquerque, F. (2004): "Desarrollo económico local y descentralización en América Latina" *Revista de la CEPAL*, Nº 82, págs. 157-171
- Chuquimia, D. M. (2008): "Bolivia El Alto: Altas y delgadas", *Publicaciones Gobierno Municipal de El Alto*.